



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo explicara por qué razón se produjo la represión desatada por Gendarmería Nacional en el contexto del acto del "Día de la Bandera", del pasado 20 de junio de 2016, como también si se informó al Ministerio de Educación de la arenga "Si, se puede", esgrimida por el presidente de la Nación, Mauricio Macri, y que debió ser repetida por alumnos y alumnas de cuarto grado de diversas escuelas presentes.

- a. ¿Qué protocolo de actuación llevó adelante el Ministerio de Seguridad de la provincia para dejar el espacio cercano al Monumento Nacional a la Bandera al arbitrio de la Gendarmería Nacional?
- b. ¿Qué criterios generaron el consenso entre los diferentes gobiernos, nacional, provincial y municipal, para que haya camiones hidrantes contra una movilización multisectorial?
- c. ¿Por qué no hubo integrantes de las fuerzas de seguridad provinciales para concretar algún diálogo con los manifestantes?
- d. ¿Qué criterio pedagógico respetó el Ministerio de Educación para dejar que el presidente de la Nación arengue con su slogan a chicas y chicos de cuarto grado que estaban allí para prestar su promesa de fidelidad a la bandera?
- e. ¿Qué hipótesis de conflicto fue la que determinó la existencia de vallas impidiendo el paso no solamente de los manifestantes contra los tarifazos, sino del público en general que, históricamente, se vuelca a la zona del Parque Nacional a la Bandera?



CARLOS ALFREDO DEL FRAQUE
Diputado Provincial



Fundamentos

Señor Presidente:

La imagen de la cabeza sangrante del concejal Eduardo Toniolli y las posteriores denuncias de los malos tratos recibidos por otros militantes sociales y políticos como Alejandra Fedele, marcan la necesidad de saber por qué las fuerzas de seguridad provinciales delegaron su obligación de brindar protección a los habitantes de la ciudad de Rosario al antojo de la Gendarmería Nacional que produjo cada uno de estos hechos que lesionan la paz social y anuncian un horizonte complicado en relación a lo que vendrá.

El 20 de junio es, para los rosarinos, una ocasión de manifestación, cultural y política, utilizada desde los años ochenta como una fecha especial para expresar apoyos y repudios siempre teniendo en cuenta el objetivo central de celebrar la bandera y conmemorar la vida del gran revolucionario que fue Manuel Belgrano que, justamente, murió en soledad y pobreza condenado por sus pares por insistir en enarbolar en la vida cotidiana de los argentinos la bandera de la igualdad y el respeto por la voluntad popular.

En forma paralela a la repudiable represión de la Gendarmería, la misma fuerza que nunca explicó su presencia durante meses en la ciudad de Las Rosas como tampoco lo hizo el gobierno provincial, la arenga del presidente Mauricio Macri obligando a las chicas y los chicos de cuarto grado a repetir "Sí, se puede", marca un punto de alta preocupación en torno a la utilización de los alumnos al servicio de misteriosas y chapuceras elucubraciones.

Pero esa utilización de las chicas y los chicos de nueve años –transmitida en vivo y en directo hacia todo el país- exige una explicación de parte del Ministerio de Educación de la Provincia para saber si hubo un contacto previo o alguna previsión en torno a la manipulación de los alumnos.

Más allá de pecar de inocencia, también sería bueno saber si algún referente del gobierno nacional puede justificar, de alguna manera, esta decisión del presidente de indicarle a los chicos y las chicas lo que debían repetir en el contexto de un acto de profunda raíz histórica y cultural que iba más allá del repetido slogan de campaña.

Causa tristeza contemplar el silencio y hasta la justificación de la represión ejercida por la Gendarmería por aquellos que hasta no hace mucho se quejaban del "copamiento" del acto de parte de militantes y ahora son testigos indiferentes ante la imagen del Monumento sitiado por fuerzas federales.

Por estas razones le solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de comunicación.



CARLOS ALFREDO DEL FRAIDE
Diputado Provincial